

LA MONTAÑA

PERIODICO POLITICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes.
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico calle de la Rua número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los corresponsales.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador.

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

EL REGIMIENTO DE CABALLERÍA

Mucho han trabajado y siguen trabajando algunos Diputados de esta provincia, para que el señor ministro de la Guerra destine á esta ciudad dos escuadrones de caballería, fundados en que es una de las capitales de provincia mas desatendidas, no obstante ser de las primeras á sostener las cargas del Estado y en contribuir con numeroso contingente para el ejército de la Península y Ultramar. Fúndanse además nuestros representantes en Cortés para solicitar el aumento de guarnicion en que teniendo el Gobierno fuerzas acuarteladas en Leon, es el punto mas estratégico para que en caso necesario, dada su situacion topográfica, puedan marchar las fuerzas en pocas horas á las provincias de Galicia, Asturias, Palencia, Valladolid, Santander y aun á Bilbao, puesto que en breve se hallará terminada la línea férrea de La Robla á Balmaseda.

Parece ser que el señor ministro de la Guerra ha ofrecido acceder á los deseos de los Diputados leoneses, y segun carta que hemos visto, mandaría á esta capital un Regimiento de caballería.

Mucho celebraremos que el general Azcárraga cumpla la oferta hecha á nuestros dignos diputados.

Ahora vean nuestros lectores lo que dice un periódico de Santiago de Compostela, con referencia al asunto de que nos ocupamos:

«No sin cierta impaciencia cortamos del periódico de Madrid «El Correo:»

«Ayer tarde celebraron una conferencia con el ministro de la Guerra los diputados de la provincia de Leon Sres. Azcárate, Dato y Cortezo, para solicitar el destino á aquella capital de dos escuadrones de caballería. Parece que pronto se decretará lo solicitado.

Ahora preguntamos: ¿qué punto será el escogido para sacar esa fuerza, y complacer los deseos de los diputados castellanos?

¿Será Galicia; y de las poblaciones, únicas en que hay esta fuerza, será la Coruña ó Santiago?

Tiempo atrás, hemos oído á una persona que por cierto debía estar muy enterada, hablar del traslado de los escuadrones que guarnecen esta ciu-

dad á la de Leon, pero no la dimos crédito, porque estas versiones coincidían con la visita del general Prendergast, el cual habia tenido con nuestro Diputado una entrevista, y habia acordado hablar en Madrid respecto á la situacion del regimiento de caballería de Galicia.

Así estamos, y aunque no hay motivo para alarmarse, el suelto del periódico fusionista, nos dá asi como una especie de comezon, porque tememos que esta época de dominacion conservadora, fatal para España, y para Galicia mucho más, nos deje en sus postrimerías algun recuerdo sensible para nuestros intereses locales.

Si ha de ser la Coruña la escogida, lo cual mucho dudamos, lo sentiríamos lo mismo, porque ante todo, nuestras ideas un tanto cercanas al Regionalismo nos llaman á defender lo que por derecho nos pertenece.

El curso de los sucesos y la confianza que nos merece el que tiene la representacion de Compostela en el Congreso, cuya representacion obtuvo por voluntad de todos, nos hace exclamar: esperemos.»

Los leoneses no solicitamos que venga á esta ciudad el Regimiento de caballería que está de guarnicion en Galicia ni en otro punto determinado: queremos sí que el Gobierno aumente las fuerzas de esta plaza porque á ello tenemos un derecho indiscutible, y con tanta más razon, cuanto que el Estado economizará mas de 100.000 pesetas anuales, lo cual se debe tener muy en cuenta por el señor ministro de la Guerra.

Para probar nuestro aserto, copiamos de nuestro colega de Madrid «La Correspondencia de España» del día 18 del actual:

«Es indiscutible con arreglo á los datos estadísticos oficiales, que el destino á Leon de fuerzas de caballería se hace con notable economía para el Tesoro. La diferencia de coste de una plaza montada en otros puntos, con respecto á Leon, es de una peseta diaria menos que en otra parte, en esta última provincia.»

Ya ve la prensa de Galicia y la nacion entera, si pedimos con justicia que venga á Leon un regimiento de caballería.

Las economías al Estado son indiscutibles y se prueban con datos á la vista; baste saber que la paja y cebada que consumen los caballos

del regimiento que se halla en Galicia, se envia desde esta ciudad, teniendo necesariamente que costar mas en Coruña y Santiago la manutencion de la caballería, aunque no sea más que los trasportes de los mencionados artículos.

Sigan trabajando nuestros dignos diputados para conseguir el aumento de guarnicion en esta desatendida ciudad, seguros de conseguir su objeto, pues de su parte se encuentra la razon y justicia de la peticion y la economia que encuentra el Tesoro con destinar Leon á uno de los regimientos de Caballería.

P. P. M.

En el teatro

A las seis de la tarde del domingo último, se celebró en el salon de descanso de nuestro coliseo, una reunion con objeto de hacer saber al vecindario el pensamiento iniciado á fin de celebrar en el año próximo una Exposicion y certámenes literario-musical.

El pueblo leonés estaba allí representado por numerosa y escogida concurrencia de todas las clases de la sociedad.

Ocupada la presidencia por el concejal, señor Mallo, por hallarse ausente el Alcalde, y despues de haberse expuesto por el Sr. Garrote, individuo de la comision iniciadora, el objeto de la reunion, todos los concurrentes aprobaron el pensamiento, habiendo hecho uso de la palabra algunos señores respecto á si la Exposicion se habia de celebrar en Junio ó en Setiembre y despues de manifestarse por la presidencia que la época del certámen se habia de fijar por la junta que al efecto se iba á nombrar, se procedió á la designacion de una numerosa comision que proceda á la mayor brevedad á practicar los trabajos necesarios para la realizacion del pensamiento, quedando elegidos los señores siguientes:

D. José Rodriguez Vazquez, presidente de la Diputacion provincial.

D. Cayo Balbuena Lopez, alcalde de Leon.

D. Manuel Serrano, gobernador militar.

D. Ramon del Busto, dean de la Santa Iglesia Catedral.

D. Gabino Alonso Castrillo, abad de la Real Colegiata de San Isidoro.

D. Antonio Arriola, subdelegado de Medicina y vicepresidente de la Económica de Amigos del País.

D. Julian Llamas, vicepresidente de la Diputacion y presidente del Casino Leonés.

D. Carlos Gonzalez Bravo, rector del Seminario Conciliar.

D. Eloy Diaz Jimenez, director del Instituto provincial.

D. Martin Nuñez, director de la Escuela de Veterinaria.

D. Gregorio Pedrosa Gomez, director de la Escuela Normal.

D. Miguel Marchamalo, ingeniero jefe de Obras públicas.

D. Salvador Lucini, ingeniero agrónomo de la provincia.

D. Vicente Gullon, director de la Sucursal del Banco.

D. Andrés Bellico, ingeniero de Minas.

D. Dámaso Merino, farmacéutico y representante de la Sociedad arrendataria de Tabacos.

D. Lisandro Alonso, abogado y del comercio.

D. Joaquin Rodriguez del Valle, farmacéutico y ex-alcalde de Leon.

D. Miguel Mallo, médico y concejal del Ayuntamiento.

D. Fernando M. Rebolledo, fabricante y concejal del Ayuntamiento.

D. Estéban Morán Rancher, concejal y director de «El Campeon.»

D. Ramon A. de la Braña, bibliotecario y redactor de «El Porvenir.»

D. Cecilio D. Garrote, catedrático de Veterinaria y redactor de «La Estafeta.»

D. Juan Francisco Perez de Balbuena, abogado y director de LA MONTAÑA.

D. Paulino P. Monteserin, director de «El Eco Provincial.»

D. Emilio Tejedor, catedrático auxiliar de Veterinaria y director de «La Escuela.»

D. Marcelo Armengol, abogado y secretario de la Sociedad Electricista.

D. Miguel Eguiagaray, fabricante y propietario.

D. Francisco Fernandez Llamazares, banquero y abogado.

D. Salustiano Posadilla, abogado y contador de fondos provinciales.

D. Juan Florez, ingeniero del ferrocarril.

D. Manuel Diz, ingeniero de Obras públicas.

D. Policarpo Mingote, catedrático del Instituto.

D. Inocencio Redondo, catedrático del Instituto.

D. Manuel Oria, diputado provincial.

D. Rogelio Cañas, maestro de Obras.

D. Cipriano Puente, del comercio.

D. Secundino Gomez, diputado provincial.

D. Manuel Campo, del comercio.

D. Pascual Pallarés, del comercio.

D. Joaquin del Pino, inspector del ferrocarril.

D. Leopoldo Garcia, abogado y secretario de la Diputacion.

D. José Areal, profesor de Música.

D. Manuel Fernandez, director de Música del Hospicio.

D. Eduardo de Nava, escribano del juzgado.

D. Cirilo Santos Amez, diputado provincial.

D. Martin Feo, labrador.

D. Francisco Robles, labrador.

D. Agapito de Celis, labrador.

D. Juan Lopez Castrillon, catedrático del Seminario é individuo de la comision de Monumentos.

D. Casimiro Alonso, de la comision de Monumentos.

D. Jacinto Pombo, industrial.

D. Demetrio de los Rios, arquitecto de las obras de la Catedral.

D. Francisco Blanch y Pons, arquitecto provincial.

D. Isidoro Sanchez Puelles, arquitecto municipal.

Formarán tambien parte de la junta los senadores y diputados por la provincia.

Los señores expresados se reunirán en la presente semana para proceder al nombramiento de la junta central y comisiones que sean necesarias.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de todos los acuerdos que se adopten respecto al particular.

Es necesario ahora mucha actividad para llegar al fin: las inteligentes personas designadas para dirigir los trabajos van á demostrar el interés que tienen porque el pueblo de Leon se coloque á la altura que le corresponde.

Seccion oficial

Gaceta del dia 19

Fomento.—Reales órdenes declarando desiertas las convocatorias anunciadas para proveer por traslado las cátedras de nociones de geografía económica industrial y estadística y economía política aplicada al comercio, vacantes en la escuela superior de comercio de Barcelona y en la elemental de Valladolid; y la de contabilidad y teneduría de libros y práctica de operaciones de comercio en la escuela elemental de comercio de Cádiz, y disponiendo se convoquen para su provision por concurso.

Solo serán admitidos á este concurso los catedráticos numerarios de escuela de comercio, de asignatura análoga, en activo servicio, escedentes y comprendidos en el artículo 177 de la ley de Instruccion pública de 9 de Setiembre de 1857 y los actuales catedráticos interinos de escuelas de comercio y los ayudantes propietarios de las mismas ó de las de náutica, siempre que unos y otros hayan desempeñado el cargo durante cuatro años por lo menos y posean los títulos académico y profesional correspondientes.

Los que esten en activo servicio elevarán solicitudes á la Direccion general de Instruccion pública, por conducto y con informe del director de la escuela en que sirvan, y los que no se hallen en el ejercicio de la ensenanza, por conducto del jefe del establecimiento donde hubieren servido últimamente, en el plazo improrrogable de un mes.

Billetes extraviados.—Habiendo sufrido extravío los billetes de la Lotería Nacional números 7.348, 9.580 y 11.174 del sorteo que ha de celebrarse el dia 20 del corriente, remitidos para su venta á la administracion de loterías de Oñate, en la provincia de Guipuzcoa, la direccion general los ha declarado nulos y sin ningun valor para los efectos del expresado sorteo.

Subastas.—Hasta las cinco de la tarde del dia 20 del actual se admitirán en la habilitacion de la contaduria general de la Deuda los pliegos de condiciones á que ha de sujetarse el suministro del combustible necesario para la calefaccion de las oficinas de dicha contaduria, durante el invierno de 1891-92.

—La direccion general de Obras públicas ha señalado el dia 5 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras del trozo primero de la carretera de Covadonga á los Lagos de Enol y de la Encina por su presupuesto de contrata de 236.239'78 pesetas.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina hasta el 30 de Noviembre próximo, y en

las secciones de Fomento de todos los gobiernos civiles de la Península, en los mismos dias y horas.

—El dia 20 de Noviembre á las dos de la tarde en el salon de actos de la comision provincial de Burgos y en el mismo dia y hora en la direccion de Administracion local, (ministerio de la Gobernacion) se celebrará subasta de las obras de construccion del trozo 4.º de la primera seccion de la carretera provincial de Burgos á Barbadillo del Pez.

—En la sala de juntas de la fábrica fundicion de Trubia, tendrá lugar el 24 de Noviembre, á las once y media de la mañana, la subasta para la construccion de un edificio anexo al taller de montajes, y una cubierta de hierro y chapa de zinc ondulado para el referido edificio.

Boletin oficial del 19

Asciende la suscripcion nacional en esta provincia á 8.703'09 pesetas; además 2.214 pesetas por el dia de haber del clero catedral, parroquial y religiosas en clausura de la diócesis de Astorga.

Relacion de las multas impuestas por denuncias de montes de los Ayuntamientos de Garrafe, Fabero, La Ercina, Folgoso, Valle de Finolledo y Barrios de Salas.

El dia 20 de Noviembre se subastarán en la alcaldía de Riaño 12 trozos de madera, 150 palas, 65 cambas, 24 costanas y 22 varaes de madera de haya, avellana y tilo.

Se declara de utilidad pública la obra que se necesita hacer en la iglesia parroquial de Santa Eulalia de Rivas de la Valduerna.

Admitiendo las renunciaciones de las minas «Agreste,» «Selvática,» «Paz» y «Ferral.»

Circular de la Junta de Instruccion pública recomendando á los maestros contribuyan á la suscripcion nacional.

Escalafon de los maestros y maestras de esta provincia.

La Delegacion de Hacienda hace saber que hasta el 30 de este mes se satisfará en la depositaria-pagaduría lo que corresponde á los recaudadores de Contribuciones.

Roces Octubre 18 de 1891.

Sr. Director de LA MONTAÑA.

Muy Sr. mio: Hacia 5 años que mi esposa venía padeciendo los horrorosos sufrimientos que trae consigo la caída de la matriz. Escuso decirle lo mucho que he hecho para conseguir la salud de mi esposa durante los 5 años; los mas célebres especialistas, hasta de Madrid, la han tratado sin el menor resultado favorable.

La causa del mal fué un parto en Abril del 86; y aunque el mal fué calificado de ligero, no solo no pudo combatirse sino que se fueron desarrollando otra multitud de padecimientos que habían hecho perder toda esperanza de curacion.

El distinguido médico homeópata, don Pedro Romano Gutierrez, que vive en Gijon, calle del Conde D. Alonso, núm. 27, comenzaba á disfrutar de fama por sus buenas curaciones, y, más bien impulsado por esta que por la esperanza de que mi enferma pudiera sanar, fuimos á consultarle en Enero del presente año. Debo advertir que la caída de la matriz estaba desde un principio acompañada de continuas pérdidas de sangre por el mismo órgano y que ningun medicamento había podido corregirlas.

El Sr. Romano Gutierrez está dotado de un gran talento de observacion, fruto seguramente de su larga práctica y de un tacto inimitable para elegir los medicamentos mas adecuados para una pronta y segura curacion de toda enfermedad crónica.

Segun he oido decir, para las enfermedades de la matriz es un especialista de grandes esperanzas por sus grandes co-

nocimientos tanto como por la bondad de sus especiales medicamentos para esta clase de enfermedades.

En Enero como llevo dicho, fuimos á consultarle; y aunque por de pronto no creí en sus promesas, me aseguró desde luego que sanaría mi enferma bien y pronto.

Acostumbrado como estoy á que los médicos sin número que trataron á mi referida enferma la examinaran y registraran, ¡me sorprendió que el Sr. Romano Gutierrez se conformara con la relacion que mi esposa le hizo de palabra de todos sus padecimientos y dudaba por lo que otros facultativos me habían dicho, que pudiera hacerse la curacion sin el debido registro; pero me convenció diciéndome que la cabeza, el pecho, el estómago, etc. nunca se abrian y se curaban sus enfermedades sin verlos por dentro y que lo mismo puede hacerse y se hace, con las enfermedades de la matriz.

Comenzó el tratamiento siguiendo en todo sus prescripciones y desde el primer mes se inició el alivio por el mejor humor, aspecto y apetito de la enferma y á los cuatro meses estaba mi esposa tan bien como si nunca hubiera estado enferma.

Por lo espuesto, tanto como por otras muchas curaciones del mismo género que tiene hechas y que seguirán viendo la luz pública en los periódicos, seguramente puede asegurarse que el Sr. Romano Gutierrez es la esperanza de mejores títulos para la curacion de las enfermedades de la matriz y será el único que con mayor seguridad podrá ofrecer curaciones bien y rápidamente hechas, á no dudarlo.

Reciba en estas letras el Sr. Dr. Romano Gutierrez la espresion de mi eterno reconocimiento y V. Sr. Director, ordene lo que guste á su inútil S. S. Q. B. S. M. G. Rodriguez Puente.

Detalles en Rocés.

Noticias generales

Nos alegramos

Nuestro paisano y suscriptor de este periódico, el Sr. D. Marcos Mantecon Gomez, interventor de Hacienda de Lugo, ha sido nombrado delegado de la misma provincia.

Reciba nuestra enhorabuena.

No hay conciertos

Ha sido rescindido el contrato que con el dueño del café Rueda habían celebrado los artistas Sres. Colombo y pianista señor Sanchez.

Bodas

Anúnciase el próximo enlace de un abogado de esta ciudad con una bella artesana residente en la misma.

Tambien se dice que será pronto un hecho el matrimonio de un jóven de distinguida familia con una bonita señorita, parienta de un funcionario público en esta provincia.

¿En qué consiste?

Se nos dice por algunos suscritores que reciben la correspondencia por la estacion de El Burgo, que no reciben muchos dias nuestro periódico.

Rogamos al Sr. Administrador de Correos se sirva averiguar en qué consiste esta falta.

Subasta

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio inserto en la tercera plana referente á una subasta de una casa, que tendrá lugar el dia 27 del corriente.

Leemos en la «Gaceta de los Caminos de Hierro de España y Portugal:»

«En breve comenzarán los estudios de campo de la línea férrea de Sahagun á Rivadesella, cuya concesion se otorgó en la última legislatura á D. Eugenio Roeset y Liot, y segun nuestros informes, se harán inmediatamente despues los trabajos de gabinete á fin de poder ultimar el contrato, ya acordado en principio, con un sindicato de capitalistas que está dispuesto á aportar las sumas necesarias para llevar á cabo la construccion de dicho camino de hierro que tan beneficioso será para los importantes pueblos que atraviesa.

El diputado por La Vecilla

El diputado á Córtes por La Vecilla D. Fernando Merino es objeto de entusiasmas felicitaciones en los pueblos de los Ayuntamientos de Posada de Valdeon y Oseja de Sajambre, que no había visitado en la lucha electoral, por habérselo privado el malísimo temporal de nieves que todos los de esta provincia conocíamos.

Despues de las ovaciones, le repiten mil gracias por haberles sacado de la esclavitud y hacer ver hoy á aquellos vividores que la justicia y la razon no son ya de ellos siempre, sino que es suya cuando la tienen, y nada más.

De esa manera demuestran una vez mas los montañeses la hidalguía y nobleza propias de su carácter. No piden al jóven diputado otra cosa que la justicia y la razon sea igual para todos y que hasta ahora solo podían vivir los que fuesen amigos de cierta persona.

Al lado de esos buenos sentimientos de los montañeses, estamos todos los demas amigos del Diputado, rogándole que haga sea cumplida la ley para todos igualmente, y parece ser que se va cumpliendo. Con los montañeses felicitamos nosotros al Diputado.

R. I. P.

El dia 19 del corriente falleció en esta ciudad el Sr. D. Gerardo Cuervo Arango, catedrático de este Instituto provincial.

Acompañamos á su distinguida familia en el dolor que le embarga por esta irreparable pérdida.

Traslado

Ha sido trasladado á Soria el Secretario de este Gobierno civil, D. Agustin de Torres y Salcedo.

Una pregunta

¿Podría decirnos el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Santas Martas qué distribucion se ha hecho de las dos mil ochocientas ochenta pesetas que se obtuvieron de baja en el cupo de consumos por haberlas ingresado de más en los ejercicios de 1888 y 89?

Hacemos esta pregunta porque á pesar de la Real orden del Ministerio de Hacienda publicada en el «Boletin oficial» del dia 10 de Agosto último mandando devolver esta cantidad á los contribuyentes del municipio todavía no se ha efectuado esta devolucion y tememos vaya á suceder lo que en el Ayuntamiento de Pola de Gordon y otros de esta provincia.

Rogamos por tanto á la autoridad competente ordene el cumplimiento de la citada soberana disposicion.

Licencia

La Comision provincial ha concedido algunos dias de licencia al Vocal de la misma, D. Antonio Villarino, para atender á asuntos propios.

Tiene gracia

En un periódico de Columbia, al cua,

dejamos la responsabilidad de la noticia, leemos:

«En Nueva-York las mujeres tienen delirio por visitar las tiendas, principalmente aquellas donde la variedad y riqueza de las telas y las joyas, excita la curiosidad mujeril.

Pero el mayor número de ellas, que son madres y pobres, y, por consiguiente, no drizas de sus propios hijos, no pueden darse ese placer por no tener á quien endosar sus criaturas.

Un tendero ha resuelto el problema del modo siguiente:

En un mostrador un dependiente recibe el bebé, lo numera por orden de arribo y le cuelga al pescuezo una tarjeta con su número y da el cupon á la madre, que se pierde tan contenta y descuidada por los laberintos de sedas y trapos de la tienda.

Entre tanto el nene es conducido con cochecillo y todo á una espaciosa pieza, en donde gira constantemente un «carrousel»; le colocan en este aparato, siempre en su cochecito de mimbres; da vueltas el «carrousel», suenan sus trompetas y flautas, un organillo, y los angelitos se creen en la gloria.

A cada hora que para el «carrousel» se cambian los pañales, se llenan de nuevo los biberones y torna á girar el aparato y á chillar el organillo, hasta que, cargada de paquetes y exhausta la bolsa, acude cada madre, canta en alta voz su número y le devuelven con toda exactitud su criatura.»

Incapacitado

La Comision provincial acordó declarar incapacitado por ejercer el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de Astorga, por tener litigio pendiente con dicha Corporacion á D. Ricardo Blanco, vecino de dicha ciudad.

Diputacion

Mañana ó pasado, convocará el señor Gobernador á la Diputacion provincial para que en los primeros dias del próximo Noviembre den principio las sesiones del período semestral, empezando á funcionar la Comision permanente que se compondrá de los señores D. Uberto Piñan, don Fernando Sanchez Fernandez, D. Manuel Oria y Ruiz, D. José María Lázaro y don Cirilo Santos Amez.

Sigue el escándalo

Hace algunos dias publicamos un artículo firmado por *Descarado* denunciando un hecho escandalosísimo del que es responsable el Ayuntamiento de Sahagun, que, al parecer, ha encontrado protectores para seguir cometiendo abusos sin que los clamores de los perjudicados sirvan para que el Sr. Gobernador, que tiene el deber de corregir al que atropella la ley tome la resolucion de hacer cumplir la Real orden de 22 de Noviembre de 1888.

No creíamos, ciertamente, que despues de publicado el artículo en LA MONTAÑA y otro en «El Porvenir», siguiera todavia el expediente en la Secretaría del Censo de poblacion, sin que el Sr. Gobernador lo despachara y ni siquiera lo reclamara del Seerretario, para enterarse.

Sabemos que el Sr. Novillo prometió á los individuos de la comision comprobadora, que ordenaría el pago de la cuenta de gastos, para lo cual les exigió que presentasen una instancia narrándole la historia del asunto; y creemos que, dada la formalidad de dicho señor, no habrá obrado de esa manera para burlar las esperanzas de los solicitantes, pues esto sería un sarcasmo despues de hacerles gastar el dinero en instancias infructuosas. El que desempeña un cargo tan elevado en la provincia, debe estar por encima de la miseria de ciertos *caciquillos* que prosperan amparando Ayuntamientos y hacien-

do que no se hagan efectivos los débitos que éstos tienen, unas veces con particulares, como en este caso, y otras en las Administraciones de Contribuciones.

El señor Gobernador no debe consentir ni un momento más este estado de cosas, tan escandaloso, porque es de su deber corregirlo y amparar al que la ley da la razon, aunque se opongan á ello las omnipotencias de Sahagun de Campos.

Llamamos la atencion sobre este asunto, á nuestro apreciable colega de Madrid «El Pais», que ya en otras ocasiones se ha ocupado de él, aunque infructuosamente, para que diga en sus columnas cómo anda la justicia en esta provincia, y en manos de qué *caciquillos* está la máquina gubernativa de la misma.

Ferro-carril

Segun carta que tenemos á la vista de uno de nuestros suscritores, parece ser que en la estacion del ferro-carril de El Burgo, es necesaria la construccion de una nueva via, para evitar desgracias y algun choque de trenes, como el de que nos ocupamos hace pocos dias.

Dice el comunicante que en dicha estacion cruzan diariamente tres trenes, habiendo solamente dos vias, de manera que para poder dar paso á uno de ellos, es necesario colocar dos en la via muerta ó de maniobras, siendo sin duda debido á esto el choque de referencia.

Se dice tambien que El Burgo tiene tarifas especiales para el transporte de mercancías, pero que no hay posibilidad de cargar los wagoes porque carece de cargadero apropiado para ello, teniendo necesidad los consignatarios de pagar el cargue á la compañía ó gratificar á los empleados de la misma, respecto de lo que ya se hicieron varias reclamaciones hasta ahora sin resolver.

Llamamos la atencion de quien corresponda, á fin de que se disponga lo conveniente á evitar desgracias y perjuicios á los que tienen necesidad de facturar sus mercancías en la referida estacion de El Burgo.

Nombramiento

Ha sido nombrado vocal de la Junta calificadora del Poder judicial, en la vacante por fallecimiento de D. Manuel Sandoval, nuestro paisano D. Ricardo Gullon é Iglesias, Magistrado del Tribunal Supremo.

Sea enhorabuena.

Leemos en «El Noticiero Bilbaino»: «En una calle de esta villa vivia un matrimonio, el cual tenia una hija de unos 18 años de edad, muy agraciada y altamente simpática.

Parece que el marido desapareció un dia de casa en compañía de una amiga y que ambos se dirigieron á Tudela.

Al poco tiempo se ausentó tambien de Bilbao la madre de la jóven, dejando á ésta hospedada en cierta casa.

Sola la chica, sin tener quien la vigilara constantemente, y ella guapa y simpática, sucedió lo que casi era de esperar y de temer.

Que el camino que emprendió no fué el más derecho, que hubo de rendirse al galan que la perseguia y que éste la sacó de la casa donde estaba hospedada para llevarla á otra, hasta que acabó por abandonar á la jóven.

Llegó á oídos de su padre lo que ocurría y entonces éste, por mediacion de algunos amigos, consiguió que varias respetables señoras de Bilbao se hicieran cargo de la chica para apartarla del camino de perdicion que habia emprendido y hoy se encuentra en un convento de Begona, creemos que en el de arrepentidas.

Esto es lo ocurrido, segun nuestros informes.»

Un recuerdo

El señor ministro de la Gobernacion enviara á la casa capitular de Consuegra un retrato al óleo de tamaño natural representando á S. M. la Reina y al Rey D. Alfonso XIII.

Al pié del marco llevará la siguiente inscripcion:

«S. M. la Reina María Cristina, Regente en la minoridad de su augusto hijo Alfonso XIII.—Acudió la primera al socorro de Consuegra, asolada por la avenida de la noche del 11 de Septiembre de 1891, la más pavorosa de cuantas se guarda memoria.

El ejemplo de esta Reina conmovió á la nacion entera en impulso heroico de caridad mas grande todavia que la desolacion de los habitantes de esta villa.

Por ella se reedificó nuestra ciudad. Recordarla y bendecirla siempre.»

Esta inscripcion es semejante á la que se puso á la estatua de Alfonso XII con motivo de los terremotos de Alhama.

Las notables mejoras que ha introducido «La Ultima Moda» en su publicacion, han aumentado considerablemente el favor que esta amena revista disfruta entre sus numerosos lectores.

El número 197 que acaba de publicarse contiene elegantes modelos de manteletas y chaquetas de última novedad, como así mismo de trajes propios de la estacion en que estamos, para visita, calle y paseo. En una de las hojas de suplemento, describe el juego del «lawn-tennis» al que acompaña para su comprension, 7 grabados que representan las principales jugadas.

El regalo es un cromó, continuacion de la coleccion de enlaces para bordar pañuelos, que viene publicando.

La administracion, calle de Claudio Coello, 13, Madrid, remite gratis, números de muestra.

Suscripcion: 3 pesetas, trimestre.

Los precios de los vinos españoles en el último mercado de Cete, son los siguientes:

VINOS ESPAÑOLES

Nombres.	Grados	Precio por hectólitro.
Alicante (sin yeso)	14 á 15	24 á 30 frs.
Id. (con yeso) á menos de 2 grs.	14	22 á 25 »
Aragon (sin yeso).	14 á 15	28 á 32 »
Id. (con yeso).	14 á 15	24 á 25 »
Benicarló.	13 á 14	26 á 29 »
Cataluña.	11 á 13	18 á 23 »

Mallorca (sin yeso)	11 á 12	20 á 23 »
Id. (con yeso).	10 á 11	15 á 19 »
Priorato.	13 á 15	28 á 31 »
Tarazona.	13 á 14	25 á 26 »
Valencia.	13 á 14	19 á 24 »
Vinaroz.	13 á 14	20 á 23 »
Moscatel (8 á 9º lr.	15	42 á 46 »
Mistalás (8º licor).	15	38 á 45 »
Vino blanco seco		
Andalucía.	13	26
Id. id. Mancha.	12	26 »
Id. id. Cataluña.	11	20 á 22 »
Id. id. pagado azufrado.		0 alc. 12 lr. 28 »

Anuncios

IMPORTANTE

SUBASTA VOLUNTARIA

A las diez de la mañana del dia 27 del corriente y ante el Notario de Mansilla de las Mulas, D. Juan Alvarez, tendrá lugar la de una casa denominada Centro Mercantil de cereales, situada á 40 metros de distancia de la estacion de Santas Martas; contiene además solares adyacentes para poder edificar fabricaciones industriales, y está acreditada por las operaciones en grande escala que han venido haciéndose en los diez últimos años.

La titulacion, pliego de condiciones y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la indicada Notaria.


El Establecimiento de Paulino Ordax, en la calle de los Cuatro Cantones, se ha trasladado á la casa inmediata (antigua herrería de Hermenegildo.

Se arrienda ó vende un magnífico piano de mesa en buen uso.

El que tenga interés en comprarlo ó arrendarlo, en la calle Travesía de Rebolledo número 4, darán razon.

Por D. Pedro de Lama, se vende ó arrienda la mayor parte de la casa que está situada detrás de la estacion de Santibañez, de la propiedad del citado señor con quien pondrán entenderse. Plazuela del Rastro viejo, número 12 Leon.

Imprenta de Angel J. Gonzalez.



LA ACTIVIDAD
GRAN FUNERARIA LEONESA
DE
Baldomero Matute de la Riva
CALLE DE LA PALOMA NÚMERO 9.—LEON

El dueño de este establecimiento, constante siempre en su propósito de proporcionar á su numero-a clientela cuantos adelantos son conocidos en la profesion á que se dedica, no ha omitido sacrificio ni gasto de ningun género para tener su establecimiento montado á la altura de los mejores de España.

Habendo observado en años anteriores que algunos de los objetos fúnebres expuestos en su establecimiento producian un efecto desagradable á varias personas por los tristes recuerdos que en ellas evocaban, y acercándose el dia de la Conmemoracion de los Fieles Difuntos, ha dispuesto abrir una Sucursal en la calle de las Barillas, número 7, para exponer un magnífico surtido de coronas y ceces caprichosas de pluma, seda, porcelana, escayola, azabache y flores artificiales, cuyos precios tan sumamente económicos le permiten competir con cualquiera fábrica del reino y del extranjero; además la infinidad de objetos que tiene para el asunto de que se trata y en la imposibilidad de enumerarles, solo diré que se encontrarán en mi establecimiento toda clase de cruces en piedra, hierro y madera; lápidas en piedra y mármol, bombas y tuipanes en cristal, canelabros, faroles y multitud de artículos al alcance de todas las fortunas.

Se advierte que todos los objetos se alquilan á quienes los deseen, prefiriéndose la venta PARA LOS ENCARGOS DE FUERA sabido es que se cumplimentarán cuantos se hagan á las 4 horas de recibirlos por correo ó telegrafo, en cuantos asunto encierra este ramo.

SECCION DE ANUNCIOS

AGENCIA DE NEGOCIOS
DE
Francisco Morán Alonso
Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algun tiempo en los Centros oficiales, á la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte á los señores Alcaldes y Secretarios, que tambien lleva á cabo la confeccion de repartimiento de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto é inteligente, que bajo la direccion del expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

Tambien admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas, etc., etc.

Tambien tiene la representacion de Vapores-Correos para Montevideo, Buenos-Aires, Puerto-Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto á cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

ESCORIAL 10.—LEON

Se venden toneles acabados de estrenar, de dos y de una cántara, á precios arreglados, calle de la Catedral número 4.

En la misma casa se arrienda un entresuelo con tienda y bodega.

Se arriendan una ó varias habitaciones amuebladas. Plazuela del Conde número 2, principal.

CASA EN VENTA

La señalada con el núm. 6 de la calle de las Catalinas; en la misma informarán.

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los del monte de Castriello, en el partido de Valencia de D. Juan, cuyo monte es capaz para mantener en otoño é invierno 1.900 reses lanaras y tiene un espacioso valle para pastar ganado mayor en primavera y verano, el que desee arrendarles puede dirigirse á D. Aniceto Valcarce, vecino de Cuadros, quien enterará del precio y condiciones.

Se vende una bicicleta en buen uso: verse con el dueño Francisco Ruiz Garcia, café de La Bañeza.

Se venden unas puertas; calle de Santa Cruz número 10 se dará razon.

LA LEGALIDAD

Gran almacen de carbon de piedra y koc superior de las acreditadas minas de Mieres, Ujo y Figaredo.

Se vende en este acreditado almacen «galleta, granado,» koc y «menudo lavado» para fragua y tejera.

En la capital se sirve á domicilio con prontitud y esmero.

Almacen de Tadeo Castaño, Arco de las Animas 24, Leon

VENTA

Se hace de una casa con cuerdas, pajares, huerta y corral para carros, y de un prado unido á la finca, situado á dos kilómetros de esta ciudad, en la carretera de Caboalles.

Para tratar verse con su dueño Francisco Noriega (Café del Iris).

Se venden tres machos que han estado dedicados á las labores del campo y á tirar de carros, de 7 cuartas y media. Para tratar verse con su dueño, calle de Ordoño II, número 2.

MÉDICO HOMEÓPATA

CONSULTOR MÉDICO

GIJON: calle del Conde D. Alonso, número 27, principal, derecha

HORAS DE CONSULTA

Todos los días de ocho á doce de la mañana y de dos á seis de la tarde

A LOS DESAHUCIADOS: hay muchos desahuciados; no porque sus enfermedades no tengan remedio, sino porque las medicinas que pueden curarlas son desconocidas de un gran número de médicos; de lo cual se desprende que, el enfermo debe pensar para su curacion en otro médico que tenga mayores conocimientos de los grandes adelantos de la ciencia y mejores medicamentos á su disposicion para curar las enfermedades crónicas

Entre las enfermedades antiguas que se curan con la mayor seguridad y prontitud con mis medicamentos, cito las siguientes:

«Enfermedades del corazon que se han desarrollado á consecuencia de un susto, pesar, celos, irritaciones de la sangre, un amor desgraciado, ejercicios fuertes como el de segar, remar, etc., ó por crecimiento rápido en los jóvenes, etc., etc.» desarreglos de la menstruacion, diarrea crónica, grietas en el ano, vómitos, dolores y otras enfermedades del estómago, hígado, bazo, riñones y vegiga de la orina; enfermedades por la humedad ó por haberse mojado estando el cuerpo sudando; abultamiento del vientre en los jóvenes así como en las mujeres que han parido; herpes y toda otra enfermedad de la piel aunque sea muy antigua; úlceras crónicas en las piernas aun las más rebeldes; el papo blando en las jóvenes, etc., etc.

ADEMAS, se curan de la manera mas segura y en poco tiempo las almorranas, en especial las que supuran ó sangran.

LA MATRIZ CAIDA á consecuencia de partos ó de otro esfuerzo cualquiera así como cualquiera otra enfermedad de la misma ó (menos el cáncer) del vientre, más ó menos molestas y dolorosas se curan solamente con mis remedios especiales con la mayor eficacia, aun cuando haya resistido á todo otro tratamiento, incluso el operario; algunas enfermas de las curadas por mí las bajaba la matriz hasta el muslo, y solo con el uso de mis medicamentos volvió á su natural sin necesidad de maniobra alguna. Especialidad para las enfermedades antiguas de los ojos y oídos así como para los de la nariz aun cuando esté hinchada y dolorida hasta los huesos y supure un pus fétido, sea ó no de causa sifilítica.

Gijon, Noviembre de 1891.

DOCTOR PEDRO ROMANO GUTIERREZ

NOTA.—Consultas por el correo, mandando 5 pesetas en francos de 15 céntimos ó letras de fácil cobro.

¿DONDE?

En el Comercio de Carrillo, en la calle de San Marcelo.

A PESETA

Camisetas de punto blancas que valen á DOS pesetas

HOY

Es donde se compra con confianza verdad

HAY

Que ver los géneros de novedad que ha recibido

LA MAR

Ea toquillas, chalecos, jerseys, abrigos, chales, mitones.

EN LENCERIA

Se necesita conocer los precios de esta casa antes de comprar

MANTELERIA

De todas clases de algodón de hilo y adamascadas

A PESETA

Yutes alta novedad de mucho gusto y ancho

NOT.—No comprar sin pasar antes por este Comercio donde se hacen grandes rebajas de precios en todos los artículos.



MAQUINAS SINGER } Grandes rebajas
para coser } en los precios

MAQUINAS SINGER } Pídase el nuevo catálogo
para coser } que se ha publicado

MAQUINAS SINGER } Desde pesetas 80
para coser } cada una

MAQUINAS SINGER } Todos los modelos
para coser } pesetas 2'50 semanales

MAQUINAS SINGER } Las que han sido
para coser } son y siempre serán las mas populares

MAQUINAS SINGER } Se venden mas de 600.000
para coser } anuales

MAQUINAS SINGER } Mas de las tres cuartas partes
para coser } de todas las máquinas para coser que se venden en el mundo son MAQUINAS PERFECCIONADAS

MAQUINAS SINGER } Y ¿y por qué
para coser } tanta popularidad?

MAQUINAS SINGER } Porque son las más sólidas.
para coser } Porque son las mas perfeccionadas.
Porque son las más silenciosas.
Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER } Porque son las mas ligeras.
para coser } Porque son las mas seguras.
Porque son las más útiles.
Porque son las mas duraderas.

MAQUINAS SINGER } Porque sirven para la familia.
para coser } Porque sirven para la modista.
Porque sirven para el sastre.
Porque sirven para el zapatero y toda clase de costura.

La Compañia Fabril Singer participa al público que por causa de la alta reputacion alcanzada por sus célebres máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos que las imitan, falsifican y hasta emplean el nombre «SINGER» en una ú otra forma para engañar á los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas,» sistema Singer ú otra cosa por el estilo.

Toda la máquina Singer lleva la marca de fábrica y el nombre Singer en el brazo: y para evitar engaños, conviene exigir en la factura las palabras Máquina legitima de la Compañia fabril Singer.

Pídase el nuevo catálogo que se acaba de publicar.

EN ESTASUCURSAL, S. MARCELO 11
LEON

CASA EN VENTA

Casa en esta ciudad, plazuela de Santo Domingo número 8—antigua fonda del Noroeste—se vende en pública y voluntaria subasta que tendrá lugar el día 18 del actual de once á doce de la mañana en la Notaría de D. Heliodoro de las Vallinas, donde están de manifiesto las condiciones.

LEON: 1891

Imprenta de Angel J. Gonzalez